

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23368 *SILICIO ENERGÍA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Parque Tecnológico de Andalucía, Calle Severo Ochoa, n.º 50, Campanillas (Málaga), en primera convocatoria, el día 18 de julio de 2011, a las 11 horas de su mañana, y en segunda convocatoria, el día 19 de julio de 2011, a la misma hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2010.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2010.

Cuarto.- Reducción del capital social por restitución de aportaciones a determinados socios y posterior amortización de acciones. Consiguiente reenumeración, en su caso, de las acciones representativas del capital de la Sociedad. Aprobación, en su caso, de la reducción de capital por la Junta General. Adopción, si procede, del oportuno acuerdo separado de los accionistas afectados, conforme a lo legalmente previsto. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Para el caso de que se apruebe el acuerdo propuesto bajo el punto 4º del orden del día anterior, adopción, en su caso, de los acuerdos conexos siguientes:

5.1 Cese de los miembros del actual Órgano de Administración. 5.2 Nombramiento de los miembros del nuevo Órgano de Administración.

Sexto.- Para el caso de que no se apruebe el acuerdo propuesto bajo el punto 4.º del orden del día anterior, disolución de la Sociedad para su posterior liquidación. Adopción, en su caso, de los acuerdos conexos siguientes:

6.1 Cese de los miembros del Órgano de Administración.

6.2 Nombramiento de los miembros del órgano liquidador.

Séptimo.- Apoderamiento para la formalización de los acuerdos de la Junta.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del acta, si procede.

Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de la Sociedad a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación

estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 13 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,
Don Diego Martín Francesconi.

ID: A110050278-1